	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.12 del 21 de septiembre de 2012</b>	<b>Página 1 de 7</b>


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 21 de septiembre de 2012	8:00 a.m.	2:10 p.m.

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR</b>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta (e)	Rosa Lila Santos Gómez	X		
Representante de la Ministra de Educación	Víctor Alejandro Venegas Mendoza		X	X
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Adolfo Vergara Arrazola		X	X
Representante de las Directivas Académicas	Heraldo Alviz Santos	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador		X	X
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Jorge Pérez Vides	X		
Representante de los Egresados	Javier Morales Sotomayor	X		
Rector	Vicente Perriñán Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<b>ASISTENTES INVITADOS</b>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Carmen Payares Payares	Decana de la Facultad de Educación y Ciencias
Duber Alexander Ávila Padilla	Docente catedrático adscrito al departamento de Matemáticas y Física

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y decisión del acta No.11 de 2012.</li> <li>3. Informes Financieros <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de agosto de 2012.</li> <li>- Informe de Tesorería a corte 31 de agosto de 2012.</li> <li>- Adiciones y traslados presupuestales.</li> </ul> </li> <li>4. Informe de Rectoría a septiembre de 2012.</li> <li>5. Estudio y decisión de solicitud de ampliación de comisión de estudios.</li> <li>6. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para participar en un evento internacional.</li> <li>7. Estudio y decisión de la creación del programa de Licenciatura en Física.</li> <li>8. Correspondencia.</li> <li>9. Propositiones y varios.</li> </ol>

<b>DESARROLLO</b>
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>Se leyó oficio 700.11.3 de fecha 18 de septiembre de 2012, suscrito por el Gobernador del Departamento de Sucre, a través del cual otorga poder amplio y suficiente a la doctora Rosa Lila Santos Gómez, quien se encuentra desempeñando el cargo de Secretaria de Educación Departamental, para que lo represente en la sesión del Consejo Superior a realizarse el 21 de septiembre de 2012.</p> <p>Posteriormente, se leyó correo electrónico de fecha 17 de septiembre de 2012, remitido por el Representante de la Ministra de Educación, por medio del cual informa que no puede asistir a la sesión programada para el 21 de septiembre, ya que en esa fecha se encuentra en vacaciones. De igual forma, se leyó correo electrónico, recibido el 16 de septiembre de 2012, remitido por el Representante de los Exrectores, a través del cual manifiesta que no podrá asistir a la sesión del Consejo Superior, debido a que ese día tiene cita en la embajada de E.E.U.U en la ciudad de Bogotá.</p>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.12 del 21 de septiembre de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 2 de 7</b>

La Presidenta (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI  NO**

## 2. Estudio y decisión del acta No.11 de 2012.

### Acta No.11 de 2012.

Leída el **Acta No.11 de 2012**, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, luego de recomendar hacerle algunas correcciones de forma.

## 3. Informes financieros:

### - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de agosto de 2012.

La Jefe de la División Financiera informó que los **Ingresos Totales** de la Universidad de Sucre a 31 de agosto de 2012 ascendieron a la suma de **\$30.483.496.960**, con una ejecución del **77%**. Dijo que las **Rentas Propias** alcanzaron un monto de **\$4.751.781.188**, con una participación en el total de los ingresos del **15.58%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha, y un **73%** de ejecución con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los **Aportes** ascendieron a **\$16.599.820.322**, con una participación del **54,45%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos y una ejecución del **76%**, con respecto al valor presupuestado en el rubro. En el mes de agosto fueron recibidos los siguientes **Aportes: Ordinarios de la Nación**, la suma de **\$970.613.072,00**. Del **Departamento**, la suma de **\$247.537.500**, por concepto de aportes de los meses de julio y agosto; por **Estampilla**, se recibió la suma de **\$771.612.75**. En total se recibieron **\$2.047.747.442**. Por concepto de **Convenios** se han recaudado en total **\$2.057.439.567**. En el mes de agosto se recibieron **\$39.967.133**, del proyecto "Ñame Segunda Fase" (vigencias anteriores), y **\$67.288.325** en un total de los proyectos de las interventorías de los municipios de San Benito, Sampués, Galeras y Toluviejo.

Los **Recursos de Capital** ascendieron a **\$9.131.895.450**, incluyendo los recursos del balance. De las **Cuentas por Cobrar**, es decir, Servicios Educativos se recaudaron **\$46.589.258**. Los **Rendimientos Financieros** obtenidos fueron de **\$38.581.381**. En total en **Rendimientos Financieros** se tiene una ejecución de **\$232.685.589**. Terminada la presentación del informe y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

Posteriormente, la Jefe de la División Financiera presentó el informe de Egresos y adujo que los **Egresos Totales** a 31 de agosto de 2012 alcanzaron un monto de **\$21.666.490.259**, ejecutándose el **54,74%** de lo presupuestado.

Los **Servicios Personales** ascendieron a **\$10.548.797.051**, los cuales representan el **48,68%** del total de los Egresos y corresponden al **52,47%** de lo presupuestado en ese rubro.

Los **Gastos Generales** ascendieron a **\$3.272.344.811**, con un **55,15%** de ejecución, valor éste que representa el **15,10%** del total de los egresos.

Las **Transferencias** ascendieron a **\$2.003.314.348** con una ejecución del **67,13%**. En total los gastos administrativos ascendieron a **\$15.824.456.210**. Los Egresos por concepto de **Convenios** ascendieron a **\$1.113.094.371**, con una ejecución del **39,26%**, y el monto ejecutado de los **Recursos de Inversión** ascendió a **\$4.728.940.259**, lo que corresponde al **61,26%** de lo presupuestado en el rubro, representando el **21,82%** del total de los egresos a la fecha de corte.

Seguidamente, la Jefe de la División Financiera socializó un cuadro comparativo de ingresos y egresos. Afirmó, que al comparar los valores ejecutados a 31 de agosto durante los años 2011 y 2012, se puede evidenciar que el porcentaje ejecutado de ingresos es del **77%**, para ambos años.



**Los Ingresos Propios** presentaron una disminución del **1,09%** del 2012 con respecto al 2011, pasaron de ejecutarse **\$4.804.356.163** en 2011 a una ejecución de **\$4.751.781.188** en 2012. Los **Aportes** presentaron una variación del **30,93%**, en este porcentaje de variación inciden principalmente los dineros girados por la Nación que a la fecha de corte ascendieron a **\$11.504.483.313**, mientras que el año pasado ascendieron a **\$8.498.935.319** y los recursos por concepto de **Convenios**, los cuales en 2011 ascendieron a **\$422.984.661**, mientras en este año se han recaudado **\$2.057.439.567**. Los **Recursos de Capital** variaron en un **189,08%**, esta variación se debe al mayor valor de los recursos del balance.

Detallando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se observa una disminución del porcentaje de ejecución de los egresos del **3%**, ya que pasaron de un porcentaje de ejecución del **58%** en agosto de 2011 a un porcentaje de ejecución del **55%** en el 2012. Si se mira rubro por rubro, la variación más significativa del gasto a la fecha de corte del año 2012 con respecto al 2011 es la presentada en el rubro de inversión, dado que los recursos del balance, sumado a lo recibido en la presente vigencia por concepto de estampilla, se han podido ejecutar más oportunamente. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. Luego de analizar el informe presentado, los miembros del Consejo Superior lo dieron por recibido.

- **Informe de Tesorería a corte 31 de agosto de 2012.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en bancos a 31 de agosto de 2012 ascendió a **\$12.440.047.388,97**, distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$6.733.632.108,09	54%
CONVENIOS	\$2.355.729,452,00	19%
INVERSIÓN	\$3.350.685.828,88	27%
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>\$12.440.047.388,97</b>	<b>100%</b>


El saldo total en bancos a la fecha de corte era de **\$12.440.047.388,97**. En cuentas donde se manejan **Recursos Propios** los recursos ascendieron a **\$6.733.632.108,09**, los cuales representan el **54%** de los recursos en bancos. **\$2.355.729.452**, corresponden a **Recursos de Convenios**, es decir, el **19%** y **\$3.350.685.828,88** a **Recursos de Inversión** provenientes de la **Estampilla**, los que constituyen el **27%**.

Agregó, que la nómina del mes de agosto de 2012 tuvo un valor de **\$1.223.629.259** y fue cancelada el 31 de agosto de 2012. A diciembre 31 de 2011 quedaron pendientes cuentas por pagar que a la fecha ascendieron a **\$19.450.968**, y las **Cuentas por Pagar** de la presente vigencia en total ascienden a **\$464.562.710**. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. Analizado el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Adiciones y traslados presupuestales.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- **Resolución No.1079 del 1 de agosto de 2012**, por medio de la cual se adicionan unos Recursos al Presupuesto de la vigencia de 2012.
- **Resolución No.1080 del 1 de agosto de 2012**, por medio de la cual se adicionan unos Recursos al Presupuesto de la vigencia de 2012.
- **Resolución No.1108 del 6 de agosto de 2012**, por la cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de la Universidad de Sucre para la vigencia de 2012.
- **Resolución No.1242 del 30 de agosto de 2012**, por medio de la cual se adicionan unos Recursos al Presupuesto de la vigencia de 2012.
- **Resolución No.1245 del 31 de agosto de 2012**, por la cual se reintegran unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2012.
- **Resolución No.1246 del 31 de agosto de 2012**, por medio de la cual se hace un traslado en el Presupuesto de la vigencia de 2012. Se adjuntan Resoluciones. **(Anexo 3)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.12 del 21 de septiembre de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 4 de 7</b>

Terminada la presentación del informe y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

#### **4. Informe de Rectoría a 15 de septiembre de 2012.**

El Rector presentó el informe de su gestión administrativa a septiembre de 2012, de la siguiente manera:

##### **ASPECTOS ACADÉMICOS.**

Socializó las actividades que se realizaron en las Facultades de Educación y Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

Posteriormente, el Rector continuó con la presentación del informe, dando a conocer aspectos administrativos, de la siguiente manera:

##### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.**

Dio a conocer las acciones que se han venido ejecutando a través de la División de Bienestar Social Universitario en los programas de deportes, desarrollo humano, cultura, salud y egresados. Informó también sobre las acciones realizadas por la División de Cómputo y Sistemas, División de Bibliotecas y la ejecución de los Convenios y Contratos. Además, informó sobre los siguientes temas:


- Resultados Indicadores del MEN.
- Nuevos Aportes Proceso de Acreditación e Internacionalización.
- Ajuste al valor constante de los aportes por el Gobierno Departamental y deuda del departamento Ley 550.
- Nuevo bloque de aulas.
- Dificultades Plan Padrino.
- Dificultades programa de Tecnología en Electrónica. Se adjunta documento. **(Anexo 4).**

Terminada la presentación del informe y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido y decidió realizar una reunión Extraordinaria de Consejo Superior, en la que asista el Gobernador de Sucre, la Secretaria de Hacienda Departamental, el Jefe de Presupuesto de la Gobernación, con el fin de analizar el tema de los aportes del Departamento a la Universidad de Sucre. De igual forma, decidió concertar una cita con la comisión de presupuesto de la Asamblea del Departamento en la que asista el Representante de los Docentes, el Representante de los Egresados, el Representante de los Estudiantes, el Representante de la Ministra de Educación, el Rector, y la Jefe de la División Financiera de la Universidad de Sucre, para analizar el tema antes mencionado.

#### **5. Estudio y decisión de la solicitud de comisión de estudios.**

Se leyó comunicación de fecha 11 de septiembre de 2012, suscrita por el docente de planta, Eduar Elías Bejarano Martínez, por medio de la cual manifiesta que actualmente se encuentra cursando el tercer año del programa de Medicina Tropical en la Universidad de Cartagena SUE Caribe, gracias a la comisión de estudios autorizada por el Consejo Superior por un período de 3 años. Aduce que a la fecha ha culminado satisfactoriamente los cursos básicos y electivos que contempla el plan de estudios, y se encuentra en ejecución de los Seminarios de Investigación. El trabajo de campo de su tesis lo está desarrollando en los Montes de María, en el marco de proyectos de investigación financiados por Colciencias. Argumenta, que con base en lo convenido con su tutora doctoral y en el cronograma aprobado por el Comité Curricular Regional, presentará el examen de candidatura doctoral el 21 de noviembre del año en curso, lo que lo habilitará para la posterior defensa de la tesis un año después y una vez culmine la fase experimental y haya desarrollado una pasantía de seis meses en el exterior en el marco de los convenios que posee el SUE- Caribe con Instituciones extranjeras. Considerando que el programa de doctorado de Medicina Tropical del SUE- Caribe contempla una duración de cuatro años y establece la exigencia de una pasantía no inferior a seis meses en una universidad o centro de investigación en el exterior, de conformidad con el Reglamento Estudiantil, capítulo V, artículo 16 del Acuerdo del Consejo de Rectores del SUE- Caribe, solicita extender su comisión de estudios por un año más a fin de cursar los dos semestres que le restan de formación doctoral, tiempo que destinará a:

- Completar el trabajo de campo y laboratorio.
- Culminar los seminarios de investigación de la Universidad de Sucre.
- Desarrollar la pasantía en el exterior.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.12 del 21 de septiembre de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 5 de 7</b>

- Preparar el documento final y defensa de la tesis.

Finalmente, reitera su compromiso con el desarrollo de la investigación en la Universidad de Sucre, y una vez obtenido el título, liderar la apertura del primer programa doctoral de la Institución. Se adjunta documento. **(Anexo 5).**

Seguidamente se leyó oficio C.A 307 de fecha 13 de septiembre de 2012, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló y recomendó la solicitud de comisión de estudios anteriormente referida. Analizada la solicitud presentada, el Consejo Superior decidió aprobar la ampliación de la comisión de estudios aprobada al docente Eduar Elías Bejarano Martínez, para cursar el programa de Medicina Tropical en la Universidad de Cartagena SUE Caribe, por un año más, contado a partir del 21 de septiembre de 2012.

#### **6. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para participar en un evento internacional.**

Se leyó comunicación de fecha 11 de septiembre de 2012, suscrita por el docente de planta, Eduar Elías Bejarano Martínez, por medio de la cual manifiesta que del 11 al 15 de noviembre del presente año se llevará a cabo en la ciudad de Atlanta, Estados EL 61st Annual Meeting of the American Society of Tropical Medicine and Hygiene (ASTMH), que reunirá a investigadores de los diferentes campos de la Medicina Tropical. En el marco de este evento fueron aceptados para su presentación los siguientes tres trabajos derivados de las investigaciones desarrolladas por el Grupo de Investigación Biomédicas de la Institución:

- Leishmania braziliensis is the etiological agent of cutaneous leishmaniasis in Los Montes de María, Colombia.
- Natural infection of Lutzomyia evansi (Diptera: Psychodidae) with Leishmania (Viannia) spp.in northern Colombia.
- Identification of bloodmeals of Lutzomyia evansi (Diptera: Psychodidae) in rural and urban environments of northern Colombia.

Teniendo en cuenta que esto constituye una oportunidad no sólo para socializar la labor investigativa sino también de interactuar y establecer vínculos colaborativos con reconocidos pares internacionales, solicita el apoyo institucional para asistir a este evento, para lo cual requiere el costo de la inscripción U\$220, los tiquetes aéreos y viáticos para 6 días pernoctados y 1 sin pernoctar.


Luego, se leyó oficio C.A 308 de fecha 13 de septiembre de 2012, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló y recomendó la aprobación de la solicitud antes mencionada. Se adjunta documento. **(Anexo 6).** El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud condicionada a que la reglamentación interna lo permita, ya que el docente solicitante se encuentra en comisión de estudios.

#### **7. Estudio y decisión de solicitud de creación del programa de Licenciatura en Física.**

Se leyó oficio C.A 301 de fecha 30 de agosto de 2012, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló y recomendó la aprobación de la creación del programa de Licenciatura en Física.

Seguidamente, la decana de la Facultad de Educación y Ciencias y el docente ocasional adscrito al departamento de Matemáticas y Física, Duber Alexander Ávila Padilla presentaron las condiciones de calidad programáticas del programa, así: Denominación, Licenciatura en Física se otorgará el título de Licenciado en Física, el nivel del programa, profesional, presencial, de 8 semestres, con 124 créditos, con una admisión semestral, 45 cupos, el valor de la matrícula oscila entre 0,7 y 1.5 smmlv. Igualmente, se socializó la justificación, los contenidos curriculares, investigación, relación con el sector externo, personal docente, infraestructura física, recursos financieros. Se adjunta documento. **(Anexo 7).** El Consejo Superior, luego de analizar ampliamente la propuesta presentada, aplazó la decisión y recomendó a los proponentes:

- Documentar la pertinencia y la necesidad del programa.
- Tener en cuenta que la asignatura Teoría del Aprendizaje debe ofrecerse después de la asignatura Psicología Evolutiva.
- Comparar el plan de estudios recomendado para el programa de Licenciatura en Física con el del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica, con el fin de permitir la flexibilidad y la movilidad estudiantil.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.12 del 21 de septiembre de 2012</b>	<b>Página 6 de 7</b>

- Ajustar la proyección de docentes de planta, con base en la necesidad de docentes en otras líneas de formación que le tributarían al programa.
- Complementar y ajustar el presupuesto planteado, teniendo en cuenta las necesidades de laboratorio, necesidades de recurso humano, necesidades del entorno, entre otros.

#### 8. Correspondencia.


- Se leyó correo electrónico recibido el 20 de septiembre de 2012, remitido por el Jefe de la Sección Técnica de Información de Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia, por medio de la cual da respuesta a la solicitud que hizo el Consejo Superior en relación con la situación académica de la docente Esperanza Prieto Manrique, para poder decidir respecto a la solicitud de ampliación de comisión de estudios presentada por la referida docente. El Consejo Superior decidió tratarla como punto en la próxima sesión ordinaria.
- Se leyó comunicación el 13 de septiembre de 2012, suscrita por Nury Vega Macea, Concepción Gutiérrez Atencia, Antonio Tovar Ortega y Quira Jiménez Vioria, por medio de la cual solicitan reconsiderar la decisión de no aprobar la solicitud de modificación del Acuerdo 01 de 2012 “Manual de Funciones y Competencias laborales” en lo que tiene que ver con los requisitos de la experiencia laboral del cargo de Profesional Universitario. El Consejo Superior decidió solicitarle concepto al Asesor Jurídico para ese particular.
- Se leyó comunicación el 19 de septiembre de 2012, suscrita por Sindi Dayana Horta Piñeres, por medio de la cual manifiesta que su participación en el evento International Conference on Superlattices, Nanostructures and Nanodevices, en el cual participó en representación de la Universidad de Sucre con la ponencia en poster “Trion X In Vertically Coupled Type II Quantum Dots In Threading Magnetic Fiel” fue de gran importancia para mostrar a nivel internacional los estudios que se desarrollan en la Universidad y grupo de investigación. Expresa su satisfacción por la oportunidad y aprovecha la oportunidad para solicitar se le reconozca el valor de la inscripción en el evento, la cual fue asumido con recursos propios. El Consejo Superior decidió aprobar el reintegro solicitado.

#### 9. Proposiciones y varios.

- El Representante del Presidente propuso revisar la normatividad que reglamenta la comisión de estudios para docentes de planta, pues, en su criterio, hay algunas disposiciones que ameritan un ajuste. El Consejo Superior aprobó la propuesta presentada y delegó en una comisión integrada por el Representante del Presidente y el Representante de los Docentes, para lo dicho.

A las 2:10 p.m. se dio por terminada la sesión.

<b><u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR</u></b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar el Acta No.11 de 2012.	Secretaría General	21 de septiembre de 2012
Realizar una reunión Extraordinaria de Consejo Superior, en la que asista el Gobernador de Sucre, la Secretaria de Hacienda Departamental, el Jefe de Presupuesto de la Gobernación, con el fin de analizar el tema de los aportes del Departamento a la Universidad de Sucre.	Secretaría General	24 de septiembre de 2012
Concertar una cita con la comisión de presupuesto de la Asamblea del Departamento en la que asista el Representante de los Docentes, el Representante de los Egresados, el Representante de los Estudiantes, el Representante de la Ministra de Educación, el Rector, y la Jefe de la División Financiera de la Universidad de Sucre, para analizar el tema antes mencionado.	Secretaría General	24 de septiembre de 2012

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.12 del 21 de septiembre de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 7 de 7</b>

Aprobar la ampliación de la comisión de estudios aprobada al docente Eduar Elías Bejarano Martínez, para cursar el programa de Medicina Tropical en la Universidad de Cartagena SUE Caribe, por un año más, contado a partir del 21 de septiembre de 2012.	Secretaría General	24 de septiembre de 2012
Aprobar la solicitud de autorización para participar del 11 al 15 de noviembre del presente año se llevará a cabo en la ciudad de Atlanta, Estados EL 61st Annual Meeting of the American Society of Tropical Medicine and Hygiene (ASTMH), condicionada a que la reglamentación interna que rige la materia lo permita.	Secretaría General	24 de septiembre de 2012
Aplazar la solicitud de creación del programa de Licenciatura en Física, hasta tanto se realicen unos ajustes.	Secretaría General	24 de septiembre de 2012
Aprobar reintegro a favor de la estudiante Sindi Dayana Horta Piñerez por el valor de la inscripción en el evento International Conference on Superlattices, Nanostructures and Nanodevices, en el cual participó en representación de la Universidad de Sucre con la ponencia en poster "Trion X In Vertically Coupled Type II Quantum Dots In Threading Magnetic Fiel".	Secretaría General	24 de septiembre de 2012

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Revisar la normatividad que reglamenta el tema de comisión de estudios para docentes de planta, y presentar una propuesta de ajuste.	Representante del Presidente y Representante de los Docentes	24 de septiembre de 2012	
Realizar una reunión Extraordinaria de Consejo Superior, en la que asista el Gobernador de Sucre, la Secretaria de Hacienda Departamental, el Jefe de Presupuesto de la Gobernación, con el fin de analizar el tema de los aportes del Departamento a la Universidad de Sucre.	Miembros del Consejo Superior	24 de septiembre de 2012	

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	26 de octubre de 2012	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<b><u>PRESIDENTA (E)</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: ROSA LILA SANTOS GÓMEZ</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Rosa Lila Santos Gómez</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día veintiséis (26) de octubre de 2012.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**